

Absueltos dos guardias civiles encausados en un proceso de narcotráfico

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 14 de enero de 2020, martes



El tribunal de la Audiencia considera que al no tener validez legal las escuchas telefónicas no existen pruebas que inculpen a un sargento y un agente de la Benemérita, quienes han estado investigados por este asunto desde el año 2007.

Absueltos dos guardias civiles encausados en un proceso de narcotráfico

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 14 de enero de 2020, martes

-

Noticias relacionadas:

[Desarticulada una red de tráfico de hachís en la que participaban dos guardias civiles](#)

[Dos guardias civiles no aceptan un acuerdo en una macrocausa por narcotráfico](#)

[Dos guardias civiles se sientan en el banquillo en una macrocausa por narcotráfico de hace 12 años](#)

[Dos guardias civiles entre 'las escuchas telefónicas y la pared'](#)

[Las dilaciones indebidas rebajan la petición de cárcel para dos guardia civiles investigados](#)

Casi trece años después, dos funcionarios de la Guardia Civil ven como queda limpia su trayectoria en el cuerpo una vez que el tribunal de la sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena, haya acordado su absolución en un proceso en el que sí reciben diversas penas quince personas implicadas en varios desembarcos de droga.

La sentencia, a la que ha tenido acceso este diario, recoge que las escuchas telefónicas que levantaron sospechas sobre la actuación de estos agentes no estaban fundamentadas, pues se solicitó a un juzgado de Almería para conocer el uso de determinadas embarcaciones de alta velocidad utilizadas para la introducción de hachís a través de las playas de la zona, por lo que el tribunal da la razón a las peticiones que los abogados de ambos plantearon al inicio del curso y considera "la nulidad del auto de intervención telefónica del inicio de las actuaciones", apuntando que, de acuerdo con la teoría del 'árbol envenenado', "las demás pruebas obtenidas derivadas de la nulidad están también afectadas de nulidad, lo que nos lleva a dictar, por falta de prueba, una sentencia absolutoria", indica, acordando también la devolución del dinero de la fianza prestada en su día para obtener la libertad provisional.

Sí son condenadas las quince personas que antes de comenzar la vista oral aceptaron los acuerdos alcanzados por la Fiscalía y sus abogados defensores:Â

- Fahid: 2 años.
- Víctor: 16 meses y 15 días.
- José: 16 meses y 15 días.
- Iván: 6 meses.
- Sama: 1 año.
- Francisco DA: 7 meses y 15 días.
- Joaquín: 7 meses y 15 días.
- Javier: 6 meses.
- David: 6 meses.
- Onofre: 18 meses.
- Pedro: 18 meses.
- Germán: 18 meses.
- Manuel: 18 meses.
- Francisco S: 18 meses.
- Abderraman: 18 meses.

Los abogados que han participado en este proceso han sido [Fuencisla](#) [Martín Oliva](#) , Miguel Belmonte, María Isabel Belmonte, Manuel Maza Ruiz, Manuel Maza de Ayala, Esteban Piñero, Juan Manel Aido, Antonio Ramírez, José Víctor Pato, José Rodríguez, José Antonio Cuevas, Beatriz Gámez, Emilio Martínez y Ricardo Álvarez-Osorio, entre otros.

Absueltos dos guardias civiles encausados en un proceso de narcotráfico

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 14 de enero de 2020, martes

El procedimiento queda así prácticamente finiquitado, pero cabe recordar que el principal cabecilla de la red está declarado en rebeldía, apuntando algunas fuentes que podría haber fallecido, y que hubo otro encausado que no pudo acudir al juicio al estar en una cárcel francesa.